

VISTOS

1. La solicitud de fecha 01.10.2020 presentada por el contribuyente Portillo S.A.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N° 667, recepcionado el 16.10.2020, que señala el pago duplicado por pago de permiso de circulación año 2020, camioneta PPU se realiza pago dos veces, en Municipalidad de Peñalolen, además en este Municipio.
2. El certificado N° 286, del 06.10.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6667813.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PORTILLO S.A.
RUT : 97.018.000-1
DOMICILIO PARTICULAR :
LAS CONDES
MONTO A DEVOLVER : \$337.332.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE
BANCO SANTANDER N° 4041072-4
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACIÓN
CAMIONETA PPU SE REALIZA PAGO
DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE
PEÑALOEN, ADEMÁS EN ESTE MUNICIPIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Permi. Circ. Automóviles	\$ 121.052.-
- 1150302001002	De beneficio Fondo Común Municipal	\$ 201.754.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 14.526.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)
- IDOC 2126731